



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 210/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las dieciséis horas veinte minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 193/2023, de fecha veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, presentada por \_\_\_\_\_ actuando en calidad de Apoderado General Judicial \_\_\_\_\_ mediante la que requiere "1) Copia electrónica del Acta de Consejo Directivo con referencia CD-4/2019, de fecha 28 de enero de 2019. 2) Copia electrónica de las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva que se encuentran vigentes a esta fecha, junto con la identificación y la copia del Acta de Consejo Directivo por el cual fue aprobada. 3) Copia electrónica de las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva que se encontraban vigentes en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020; junto con la identificación y la copia del Acta de Consejo Directivo por el cual fue aprobada. 4) Copia electrónica de las Políticas Contables para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de las Inversiones en el Exterior, que se encuentren derogadas o vigentes, en el periodo comprendido entre los años 2018 a la fecha de esta solicitud; junto con la identificación y la copia del Acta de Consejo Directivo por el cual fue aprobada. 5) Copia electrónica del Acta de Sesión de Consejo Directivo con referencia CD-15/2019, de fecha 23 de abril de 2019. 6) Copia electrónica de las respuestas proporcionadas al Jefe de Equipo de Auditoría Dos de la Corte de Cuentas de la República, en el desarrollo del proceso de auditoría financiera al Banco Central de Reserva, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, particularmente en los puntos siguientes: a) la información relativa a la gestión de riesgo operacional del BCR y; b) la normativa interna que regula la prestación de servicios de lavandería de uniformes y otros textiles; que haya sido remitida por el Presidente, Vicepresidente o cualquier miembro del Consejo Directivo de la institución, en el periodo comprendido entre los meses de mayo de 2023 a la fecha de esta solicitud. 7) Copia electrónica del expediente administrativo conformado para los procesos de compra con referencias: a) RR-196/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, para el servicio de lavandería y otros textiles y; b) RR-225/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, para el servicio de lavandería de uniformes y otros textiles. Además, de la copia de la normativa interna que regula tal prestación de servicios que estuvo vigente para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:





## BANCO CENTRAL DE RESERVA

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i), j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico a las siguientes unidades administrativas de esta Institución:

- a) A la Gerencia de Operaciones Financieras los requerimientos relativos a:
  - 2) Copia electrónica de las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva que se encuentran vigentes a esta fecha, junto con la identificación y la copia del Acta de Consejo Directivo por el cual fue aprobada.

En respuesta a lo solicitado remiten 2 archivos en PDF que contienen "Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva y Punto VIII de la Sesión No. CD-4/2012, del 30 de enero de 2012". Adicionalmente comunican que a la fecha se encuentran vigentes las Normas que fueron aprobadas en el Punto VIII de la Sesión No. CD-4/2012, del 30 de enero de 2012; además de las modificaciones en algunos anexos a la misma aprobadas en el Punto V de la Sesión No. CD-15/2019 del 23 de abril de 2019. Asimismo, informan que no se incluyen a las referidas Normas, los anexos 1A, 2A y 5, ya que se encuentran clasificados como Información Confidencial, conforme el Art. 24 LAIP.

Respecto a la copia del Acta de Consejo Directivo en la cual fueron aprobadas las modificaciones informan que esta se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Banco Central y puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=&q%5Byear\\_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93)

- 3) Copia electrónica de las Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva que se encontraban vigentes en el ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020; junto con la identificación y la copia del Acta de Consejo Directivo por el cual fue aprobada. Aplica la misma respuesta del numeral 2)

- 4) Copia electrónica de las Políticas Contables para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de las Inversiones en el Exterior, que se encuentren derogadas o vigentes, en el periodo comprendido entre los años 2018 a la fecha de esta solicitud; junto con la identificación y la copia del Acta





## BANCO CENTRAL DE RESERVA

de Consejo Directivo por el cual fue aprobada", remiten archivo en PDF que contiene la Política Contable vigente entre los años 2018 a la fecha, la cual fue aprobada en el punto III de la Sesión No. CD-1/2013 del 9 de enero de 2013.

- b) Al Departamento de Auditoría Interna el relativo a:
- 6) Copia electrónica de las respuestas proporcionadas al Jefe de Equipo de Auditoría Dos de la Corte de Cuentas de la República, en el desarrollo del proceso de auditoría financiera al Banco Central de Reserva, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, particularmente en los puntos siguientes: a) la información relativa a la gestión de riesgo operacional del BCR y; b) la normativa interna que regula la prestación de servicios de lavandería de uniformes y otros textiles; que haya sido remitida por el Presidente, Vicepresidente o cualquier miembro del Consejo Directivo de la institución, en el periodo comprendido entre los meses de mayo de 2023 a la fecha de esta solicitud, que es respuesta a lo solicitado remiten 3 correos electrónicos de respuestas enviadas a la Corte de Cuentas de la República, relacionadas con "a) la información relativa a la gestión de riesgo operacional del BCR y; b) la normativa interna que regula la prestación de servicios de lavandería de uniformes y otros textiles".
- c) A las Gerencias de Compras Públicas y Administración y Desarrollo el relativo a:
- 7) Copia electrónica del expediente administrativo conformado para los procesos de compra con referencias: a) RR-196/2019, de fecha 12 de noviembre de 2019, para el servicio de lavandería y otros textiles y; b) RR-225/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, para el servicio de lavandería de uniformes y otros textiles. Además, de la copia de la normativa interna que regula tal prestación de servicios que estuvo vigente para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, que es respuesta a lo solicitado remiten 2 archivos en PDF que contienen versión pública de los expedientes sobre "Servicio de lavandería de uniformes y otros textiles durante el año 2019 y 2020", los cuales constan de 163 y 184 folios respectivamente.

Respectos a los requerimientos sobre "1) Copia electrónica del Acta de Consejo Directivo con referencia CD-4/2019, de fecha 28 de enero de 2019 y 5) Copia electrónica del Acta de Sesión de Consejo Directivo con referencia CD-15/2019, de fecha 23 de abril de 2019" no se dio trámite con ninguna Unidad Administrativa debido a que es Información Pública Oficiosa que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Banco Central de Reserva y pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=&q%5Byear\\_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93)





## BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE:

- 1) Entréguese a través de correo electrónico enlace en el cual se puede consultar copia electrónica del "Acta de Consejo Directivo con referencia CD-4/2019, de fecha 28 de enero de 2019 y Acta de Sesión de Consejo Directivo con referencia CD-15/2019, de fecha 23 de abril de 2019".  
[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=&q%5Byear\\_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/actas-de-consejo?button=&page=2&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=&q%5Bname_or_description_cont%5D=&q%5Byear_cont%5D=2019&utf8=%E2%9C%93)
- 2) Entréguese a través de correo electrónico 6 archivos en PDF que contienen "i) Normas para la Elaboración, Aprobación y Publicación de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva. ii) Punto VIII de la Sesión No. CD-4/2012, del 30 de enero de 2012. iii) Política Contable para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de las Inversiones en el Exterior. iv) Punto III de la Sesión No. CD-1/2013 del 9 de enero de 2013. v) Versión pública del expediente administrativo del Servicio de lavandería de uniformes y otros textiles durante el año 2019. vi) Versión pública del expediente administrativo del Servicio de lavandería de uniformes y otros textiles durante el año 2020".
- 3) Entréguese a través de correo electrónico 3 correos electrónicos de respuestas enviadas a la Corte de Cuentas de la República, relacionadas con "a) Información relativa a la gestión de riesgo operacional del BCR y; b) Normativa interna que regula la prestación de servicios de lavandería de uniformes y otros textiles".
- 4) NOTIFIQUESE la presente resolución solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información